

MENDOZA, 14 de febrero de 2025

VISTO:

El expediente electrónico Nº 13636/24 caratulado: "Reimpresión de Documentación de Egreso de SOSA, Paris".

CONSIDERANDO:

Que el agente, según informe que obra en el mencionado expediente, registra la aprobación de la totalidad de las materias que integran el Plan de Estudio aprobado por ordenanza Nº 80/05-C.S.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar el diploma de PROFESORE DE GRADO UNIVERSITARIO EN ARTES VISUALES a Páris SOSA (D.N.I. Nº 26.027.116) con fecha de nacimiento el VEINTIUNO (21) de junio de 1977, Mendoza- República Argentina, en razón de haber cumplido con la totalidad de las exigencias del Plan de Estudio aprobado por ordenanza Nº 80/05-C.S., con fecha de egreso DIECISIETE (17) de diciembre de 2010 y extender el certificado analítico de egreso definitivo.

ARTÍCULO 2°.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº 5

LIC. MARIAÍNA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCLYO
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO